

## Al Gobierno italiano

*“Una violación de los derechos humanos de una magnitud sin precedentes en la historia reciente de Europa” (Amnistía Internacional, acerca de la actuación de las fuerzas del orden italianas durante la contracumbre del G8 en Génova en 2001)*

Vincenzo Vecchi fue detenido el 8 de agosto de 2019 en el territorio de Rochefort-en-Terre, en virtud de dos órdenes de detención europeas. Una por actos relacionados con la contracumbre del G8 en Génova en 2001, la otra por hechos vinculados a una manifestación contra la extrema derecha que tuvo lugar en 2006 en Milán —esta segunda orden resultó ser nula, al haberse cumplido ya la condena—. Dos tribunales de apelación franceses se negaron a enviar a Vincenzo Vecchi de vuelta a Italia, pero la fiscalía sigue empeñada en hacerlo. El caso ha llegado hasta el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE), que acaba de dictaminar que no existe ningún obstáculo para su extradición.

Tres días después de la detención de Vincenzo Vecchi, el 11 de agosto, Marco Preve comentaba en *La Repubblica*: “Dieciocho años después de aquel terrible verano llega el momento de la prisión para uno de los protagonistas de los violentos episodios del G8 de Génova. No se trata de uno de los policías que hicieron picadillo a decenas de manifestantes indefensos, de los culpables —que nunca fueron identificados— del intento de asesinato de un periodista británico ni de algunos funcionarios que fabricaron pruebas falsas para atrapar a inocentes ni de los que firmaron actas de detención falsas”.

Dieciocho años después, seis coches de policía llegaron a un pequeño pueblo francés para llevarse a Vincenzo Vecchi, el vecino, el amigo, el colega, un manifestante al que, según las pruebas fotográficas del expediente, se le puede achacar *grosso modo* y concretamente el robo de tres tablones de madera de una obra. El resto de los cargos se basa en su mera presencia en las inmediaciones de las propiedades dañadas.

Por un lado, huesos rotos, cientos de heridos y la muerte de Carlo Giuliani; por el otro, contenedores de basura quemados y escaparates rotos. Por un lado, ni un día de cárcel para los policías culpables de actos de tortura; por el otro, decenas de años de prisión por daños a la propiedad. Por un lado, penas leves que prescribieron rápidamente, ya que los hechos fueron calificados como “golpes y lesiones” sin que la justicia italiana haya tratado nunca de castigar como era debido los actos cometidos; por el otro, la reactivación del delito de devastación y saqueo para aumentar considerablemente la pena de los manifestantes.

Italia no acudió al TJCE para defender la legitimidad del delito de devastación y saqueo. Y con justa razón, pues es indefendible desde el punto de vista de los derechos fundamentales: en un Estado de derecho no se condena a un manifestante solo por estar allí. Es el Gobierno francés el que se ha ensañado con Vincenzo Vecchi.

El TJCE buscó una forma de garantizar la rápida ejecución de la orden de detención europea y, para ello, no hizo sino limitar los medios de defensa en un caso para el que, precisamente, deberían haberse fortalecido. Ha privilegiado la eficacia burocrática por encima de la justicia y la cooperación entre Estados por encima de los derechos fundamentales de los ciudadanos

Sin embargo, los hechos son contundentes: Vincenzo Vecchi no ha hecho nada que merezca diez años de cárcel. Nosotros lo sabemos y ustedes lo saben. Franco Gabrielli, entonces jefe de la policía italiana, reconoció finalmente en 2017, en una entrevista a *La Repubblica*, que “un número infinito de personas sufrió una violencia que los marcó de por vida. No lo hemos reconocido lo suficiente en los últimos dieciséis años”.

Ya es hora de reconocerlo de forma concreta y de poner fin a un ensañamiento que solo reabre la cicatriz dejada por Génova en la historia de Italia, haciendo que Vincenzo Vecchi vuelva con su familia y sus amigos. Diez años de exilio ya son demasiado caros. Se trata de justicia, ni más ni menos.

El comité de apoyo a Vincenzo Vecchi